Asunción, 06 de diciembre de 2019

ACTA Nº 1294/2019

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019 "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS CON RESTOS DE CAL" – ID. N° 357.789»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 613/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 06 de diciembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2019 "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS CON RESTOS DE CAL" – ID. N° 357.789, de conformidad con lo establecido en los Arts. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 144/2019, de fecha 05 de agosto de 2019, por un monto total de Gs. 21.120.000 (guaraníes veintiún millones ciento veinte mil) para el Ejercicio 2019;

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido, vía Comunicación Interna U.P. N° 521/2019, de fecha 05 de agosto de 2019, Constancia Presupuestaria por la suma de Gs. 242.880.000 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones ochocientos ochenta mil) para el Ejercicio 2020;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado;

Ing. Natalicio E. Chase Acost.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

Asunción, 06 de diciembre de 2019

ACTA Nº 1294/2019

Resolución N° 3

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 06 de diciembre de 2019, que la oferta presentada por la firma ECO RECICLADOS S.A., con RUC N° 800054135-9, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el contrato a la mencionada oferente;

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 2174, de fecha 06 de diciembre de 2019, ha dictaminado que: *"[...] en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a LCO N° 25/2019"*; <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2019 "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS CON RESTOS DE CAL" – ID. N° 357.789, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA Incluido)
ECO RECICLADOS S.A. RUC Nº 80054135-9	149.700.000.- (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos mil)	299.400.000.- (guaraníes doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos mil)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP SA

Asunción, 06 de diciembre de 2019

ACTA Nº 1294/2019

Resolución N° 3

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acos.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.